

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-077

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. BC SECG 20160 573, BC SECG 2017 00032 y BC SECG 2017 00036 de 29 de diciembre, 18 y 19 de enero del 2017 respectivamente, el ingeniero Henry Hernández A., Representante Legal del Banco Capital S.A., solicita la calificación de la licenciada María Alexandra Carvajal Álvarez como Vicepresidente del mencionado banco, designada en reunión de Directorio celebrada el 29 de noviembre del 2016;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-0088-M de 27 de enero del 2017, se señala que cumple con los requisitos determinados en la norma citada y en los considerandos precedentes; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad de la licenciada María Alexandra Carvajal Álvarez con cedula de ciudadanía No. 1708088545 como Vicepresidente del Banco Capital S.A. designada en reunión de Directorio celebrada el 29 de noviembre del 2016, quien ejercerá las atribuciones previstas en el Estatuto Social del Banco;

F

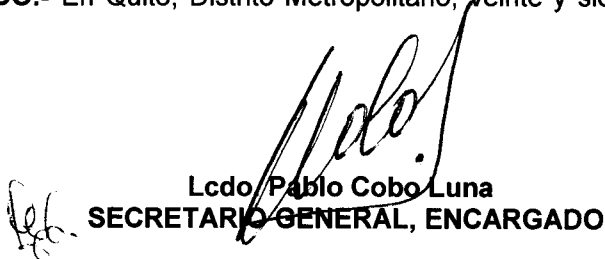
Resolución No. SB-DTL-2017-077
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y siete de enero del dos mil diecisiete.



Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, veinte y siete de enero del dos mil diecisiete.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

